

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, en su sesión celebrada el día 2 de abril de 1998, se convoca Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Caja, sito en calle del Carmen, 2, el próximo día 15 de mayo de 1998, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las dieciocho treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primer.-Confección de la lista de asistentes para la constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Intervención del señor Presidente.

Tercero.-Intervención del señor Director general.

Cuarto.-Informe de la Comisión de Control.

Quinto.-Aprobación, si procede, del informe anual, informe de gestión, cuentas anuales de 1997 y distribución de resultados, así como de la gestión y administración de la obra benéfico-social.

Sexto.-Aprobación, si procede, del plan de actuación de la Caja y de los presupuestos de la obra benéfico-social y nuevas obras sociales para el ejercicio 1998.

Séptimo.-Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Octavo.-Propuestas del Consejo de Administración sobre régimen de los órganos de gobierno.

Noveno.-Delegación de facultades para la ejecución, desarrollo y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Décimo.-Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3, de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Consejeros generales, en la Secretaría General de la Caja, avenida Fernández Ladreda, 8, Segovia.

Segovia, 3 de abril de 1998.—El Presidente, Atílano Soto Rábanos.—19.753.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1998, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 9 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primer.-Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe de la Comisión de control sobre la gestión económica y financiera y sobre la censura de cuentas del ejercicio de 1997.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1997, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 1997, así como de su presupuesto para el ejercicio de 1998, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y, si procediere, disolución de obras benéfico-sociales.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones subordinadas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Desde el día 24 de abril del presente año y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, los señores Consejeros Generales podrán examinar en la Secretaría General, sita en el domicilio de la entidad, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 25 de marzo de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—20.272.

NOTARÍA DE DON MIGUEL V. CASTILLO NÁCHER

Subasta notarial

Yo, Miguel V. Castillo Nácher, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Paterna, avenida del País Valenciano, números 21 y 23,

Hago saber: Que ante mí se tramita expediente de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor la compañía «Urbem, Sociedad Anónima» (con domicilio en Valencia, avenida Menéndez Pidal, 9 y 10), y como deudor la compañía «Promociones Rocar, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Albacete, número 1.

Que procede la subasta ante Notario de las fincas que se relacionan:

A) Una hectárea, dos áreas y cincuenta centíreas, aproximadamente, de tierra secano, algarrobos, en término de Paterna, partida de Las Muelas, conocida por Creu de Garrofa. Linda: Norte, camino viejo de Liria; este, Vicente Giner Boira y otros, entrador de carro en medio; sur, Juan Ródenas, y oeste, herederos de Manuel Almenar Antón.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.544, libro 367 de Paterna, folio 105, finca número 13.783, inscripción décima.

B) Siete hanegadas, dos cuartones y cuarenta brazas, equivalentes a 63 áreas 98 centíreas y 70 decímetros cuadrados, de tierra secano montuosa,

en término de Paterna, partida de Los Ladrones. Linda: Norte, tierras de Bernardo Almenar; sur, finca de Mercedes Ródenas Polo; este, montes blancos, y oeste, tierras de Vicente Almenar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.470, libro 333 de Paterna, folio 205, finca número 19.874, inscripción octava.

C) Una hectárea, setenta y tres áreas y veinticuatro centíreas de tierra inculta, en término de Paterna, partida de Las Muelas. Linda: Norte, tierras de Vicente Blat Calatrava y viuda de Manuel Gómez Gimeno, camino de servidumbre en medio; sur, tierras de Bernardo Almenar Mir y Juan Ródenas Collado; este, vereda de ganados, y oeste, tierras de Francisco y Emilia Monzó Blat, camino de servidumbre en medio. Es la parcela 21 del polígono 26 del plano parcelario catastral.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.544, libro 367 de Paterna, folio 107, finca número 1.741, inscripción décima.

D) Campo de tierra secano en término de Paterna, partida de Las Muelas, de cabida 12 hanegadas y 63 brazas, o lo que haya, equivalente a una hectárea y cinco áreas. Linda: Norte, viuda de Manuel Gómez Gimeno; este, camino; sur, Emilia Monzó, y oeste, Miralles Blay. Es la parcela 25 del polígono 21.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.329, libro 278 de Paterna, folio 105, finca número 19.210, inscripción tercera.

La subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Miguel V. Castillo Nácher, en Paterna, avenida del País Valenciano, números 21 y 23.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 26 de mayo del corriente año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de junio, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 21 de julio, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de julio, a las doce horas.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 51.250.000 pesetas para la finca descrita bajo la letra A; de 32.000.000 de pesetas, para la finca descrita bajo la letra B; de 86.620.000 pesetas, para la finca descrita bajo la letra C, y de 52.500.000 pesetas, para la finca descrita bajo la letra D; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dichas cantidades indicadas, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistente.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Paterna, 1 de abril de 1998.—El Notario, Miguel V. Castillo Nácher.—19.732-54.